

LA PLATA, 29 de junio de 2017

**VISTO** la Disposición Técnico Registral N° 25/2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la norma citada en el Visto se implementó la "Carátula de Presentación de Documentos Judiciales", destinada a acompañar la documentación proveniente de órganos jurisdiccionales de la Provincia de Buenos Aires, con exclusión de la referida a servicios de publicidad y medidas cautelares;

Que, sin perjuicio de haberse establecido oportunamente un plazo de uso optativo a fin de lograrse una adaptación progresiva a las nuevas exigencias, resulta actualmente aconsejable prorrogar dicho período;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar la utilización optativa de la "Carátula de Presentación de Documentos Judiciales" implementada por la Disposición Técnico Registral N° 25/2016 hasta el 2 de octubre del corriente, fecha en que comenzará a ser de uso obligatorio.

**ARTÍCULO 2º.** A partir del 2 de octubre de 2017, será motivo de inscripción provisional (artículo 9, inciso b de la Ley N° 17801) el documento en cuya carátula de presentación se

hubieran omitido completar los datos de los rubros que la conforman.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios Profesionales interesados. Poner en conocimiento de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN TECNICO REGISTRAL N° 009.-**

MARÍA DE LA PAZ DESSY  
Abogada  
Directora Provincial  
Registro de la Propiedad  
de la Provincia de Buenos Aires